**AVISO**

**DPC No, 1874-19**

**1-2019-26012 de 29 de octubre de 2019**

El suscrito Director de Movilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual determina que *"(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días,* ***con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*** *(...)",* por lo tanto, se procede a notificar por aviso el contenido del oficio No. 2-2020-07670 del 05 de mayo de 2020, en razón a que el peticionario es ciudadano Anónimo.

Por lo tanto, se procede a notificar por aviso, fijándolo en lugar público en la Dirección Sector Movilidad Piso quinto (5º), de la Contraloría de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A -10, y en la página Web [http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/notificaciones / Derechos de Petición (2019 /](http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/notificaciones%20/%20Derechos%20de%20Petición%20%20(2019%20/) DPC), hoy seis (06) de mayo de 2020, a las 8:00 a.m.



**JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ**

Director Sector Movilidad

El presente aviso se desfijará el doce (12) de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

**JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ**

Director Sector Movilidad

Proyectó: William Alexander Riaño – Técnico Operativo 314 05

Revisó: Juan David Rodríguez Martinez Director Sector Movilidad